ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3360365 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FERNANDEZ GALINDO YENI PAOLA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 24/01/2022, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades del proceso de ingreso y certificación académica de los aprendices del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.*" **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 23/12/2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($22.270.248). **4.** Que LUZ MERY CARO VENTURA, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha 01/11/2022, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 28/12/2022, y en consecuencia adicionarlo en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($337.428), indicando lo siguiente: *"Se identifica la necesidad de dar continuidad a las actividades objeto del contrato con el fin de atender las metas asignadas al área.".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8322 de 2022, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro**,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 28/12/2022, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 28/12/2022**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($337.428), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. *($22.607.676*) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($472.399) que será pagado en el mes de Enero de 2022. b) Diez (10) pagos iguales por valor de DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.024.568) que serán pagados en los meses de febrero a noviembre de 2022. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.889.597) que será pagado en el mes de Diciembre de 2022. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8322 de 2022, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información. **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Paola Amado Angulo. Contratación- Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Revisó: Nuvia Cristina Quiroga González - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3360365 DEL 24/01/2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - REGIONAL DISTRITO CAPITAL Y FERNANDEZ GALINDO YENI PAOLA

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta la justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022 suscrito con FERNANDEZ GALINDO YENI PAOLA.

1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que:

a. El contrato N°**CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022** suscrito con FERNANDEZ GALINDO YENI PAOLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1073669268 de Soacha tiene por **Objeto:** *Prestar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades del proceso de ingreso y certificación académica de los aprendices del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.*
b. Que el plazo inicial se pactó hasta 23/12/2022contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día 24/01/2022, fecha en la cual quedó legalizado el citado contrato.
c. Que esta coordinación requiere hacer adición y prorroga: "Se identifica la necesidad de dar continuidad a las actividades objeto del contrato con el fin de atender las metas asignadas al área."
d. Que por lo anterior se hace necesario ampliar el tiempo de ejecución del contrato N° **CO1.PCCNTR.3360365** del **24/01/2022** , en Cinco (05) días, y adicionar su valor en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($337.428).

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL
Valor inicial contrato	$22.270.248
Valor por ejecutar	$3.576.737
Fecha de inicio	24/01/2022
Plazo ejecución inicial	Hasta el 23/12/2022

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, es viable la adición propuesta debido a que su valor no supera el tope establecido en la Ley 80 de 1993.

3. ALCANCE Y VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición del contrato N°CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022 será por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($337.428). Los

recursos están amparados en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 8322, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.

4. PRORROGA DEL CONTRATO PRINCIPAL

La prórroga solicitada para el contrato N° CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022 es por el término de Cinco (05) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

5. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

6. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a adicionar el valor y ampliar el plazo asegurado de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la adición y prorroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula tercera del contrato N° ° CO1.PCCNTR.3360365 del 24/01/2022.

LUZ MERY CARO VENTURA
SUPERVISOR DE CONTRATO

Vo.Bo. JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHamgomezm ANA MARIA GOMEZ MONTEALEGRE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- CENTRO DE GESTION DE MERCADOS,

Fecha y Hora Sistema: 2022-11-09-7:34 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-930310 CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA	**Número de Compromiso:**	28222	**Valor Total:**	22.270.248,00	**Saldo por pagar:**	3.576.737,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1073669268	**Tercero:**		YENI PAOLA FERNANDEZ GALINDO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.3360365	**Fecha:**	25/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SPI-Prestar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades del proceso de ingreso y certificación académica de los aprendices del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				17022		24739322	2022-02-16	472.399,00	1.810,00	470.589,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios enero
				42622		29112622	2022-02-24	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios febrero
				86422		65836822	2022-03-28	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios marzo
				133322		102163522	2022-04-26	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios abril
				190322		136027422	2022-05-25	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios mayo
				256322		179982222	2022-06-24	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios junio
				335822		222828822	2022-07-27	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios julio
				377422		257782722	2022-08-26	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios Agosto
				451622		305027122	2022-09-27	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios Septiembre
				521422		342482922	2022-10-27	2.024.568,00	16.804,00	2.007.764,00	91202398117	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR.3360365	13-01-01-DT	Honorarios octubre

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas